



ORDEN HAP/340/2019, de 21 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

La Secretaría General Técnica de Departamento de Economía, Industria y Empleo ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 9283, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía, se modifica la Clase de Especialidad a 200223, se suprime la Titulación Académica, se incluye en Formación Específica “Carné de Conducir adecuado al puesto: B”, se elimina el Área de Especialización “050” y se modifica el apartado de Características a “Funciones propias del puesto en materia de tecnologías industriales”.
- Puestos número R.P.T. 49290 y 69298, Ejecutivo/a Informático, adscritos a la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía y al Servicio Provincial de Zaragoza respectivamente, se modifica el apartado de Características a “Funciones técnicas del cuerpo y de asistencia y soporte de aplicaciones y sistemas”.
- Puestos número R.P.T. 3830 y 11192, Ejecutivo/a Informático, adscritos a la Dirección General de Energía y Minas y a la Dirección General de Trabajo respectivamente, se modifica el apartado Características a “Funciones técnicas del cuerpo y de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones”.
- Puesto número R.P.T. 3829, Analista-Programador/a, adscrito a la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, se modifica el apartado de Características a “Funciones técnicas del puesto”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de marzo de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**